

## REGLAMENTO DE REGGAETON

Los reglamentos de cada disciplina fueron elaborados con el objetivo de establecer los lineamientos de competencia, ofreciendo al docente herramientas claras para la interpretación de los mismos, facilitando la realización de estrategias de composición coreográfica. Es así como, a través de reuniones técnicas con nuestro staff de jueces, llegamos a la elaboración de este reglamento, con todos los puntos a considerar en la evaluación.

### Reglamentación básica para todas las disciplinas:

- Están prohibidos el uso de fuegos artificiales, petardos, velas, antorchas o cualquier otro elemento que genere un riesgo a los mismos participantes y/o a los espectadores.

### EL PROFESOR ES RESPONSABLE:

- ✓ Por sus alumnos durante el desarrollo integral del torneo y por los daños que pudieran causar los mismos
- ✓ De firmar el "Convenio de participación"
- ✓ De presentar fotocopias del DNI de cada participante, y en el caso de menores de 18 años las autorizaciones firmadas por los Sres. Padres.

### MODALIDAD: Es la división de los participantes por **CANTIDAD:**

Sólo Modalidad **GRUPO** | Integrantes: Mínimo 6 / máximo ilimitado.

Modalidad	Cantidad de Participantes	TIEMPO REGLAMENTARIO
Grupo	6 ó más Integrantes.	Máximo 4' min

### CATEGORÍAS: Es la división de los participantes por **EDADES.**

Se determinará por la edad cronológica del participante al momento de competir en el torneo selectivo correspondiente.

- **Infantiles** Hasta los 12 años
- **Juveniles** 13 a 17 Años
- **Adultos** 18 Años en adelante

La categoría del Grupo se determinará por la edad cronológica de todos sus participantes al momento de competir en el Torneo Selectivo correspondiente.

- \* Cada grupo podrá tener hasta un 30% de participantes con edad mayor a la de su categoría
- \* No habrá restricciones para la inclusión de participantes con edades menores a su categoría
- \* En caso de haber solo 1 participante mayor, su edad es ilimitada.
- \* La fecha que determina a categoría del grupo es la "Edad calendario".

PERÍMETRO DE COMPETENCIA: Se podrá utilizar el escenario en su totalidad; esta prohibido el ascenso/ descenso del mismo durante la coreografía. Están permitidas las entradas y salidas laterales.

En el caso de los estadios, el sector estará demarcado, sólo para una mejor orientación de los alumnos.

**MÚSICA:** Duración de la coreografía: El tiempo se contabiliza con el comienzo la música.

El profesor deberá presentar su música en un PEN DRIVE, en una Carpeta, con los temas debidamente identificados, para no perder tiempo en escucharlo.

Y, además deberá llevar **2 copias de Seguridad de buena calidad, en CD, 1** por cada coreografía, con una **ÚNICA PISTA**.

Tanto los temas del Pen Drive, como los CD deben estar rotulados con los datos de:

- Institución
- Categoría (según la edad)
- Disciplina

El profesor se hará responsable de la elección de la velocidad en la prueba de sonido.

Se puede utilizar más de un tema musical, cortes, parche, silencios y efectos musicales.

Recuerde que la velocidad adecuada es aquella que permite realizar los movimientos técnicamente correctos.

El operador del sonido no podrá modificar la velocidad por medio del pitch.

**ORDEN DE LA COMPETENCIA:**

Las categorías y los niveles estarán determinados por la Organización.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Puntaje máximo 100 puntos. La planilla de evaluación se compone de los siguientes ítems para calificar el desempeño del grupo competidor:

<b>Criterios de Evaluación</b>	
• Técnica	20 (veinte)
• Composición Coreográfica	15 (quince)
• Creatividad	15 (quince)
• Selección e Interpretación Musical	10 (diez)
• Sincronismo y Coordinación grupal	10 (diez)
• Manejo escénico y Utilización del espacio	10 (diez)
• Proyección y Carisma	10 (diez)
• Vestuario y apariencia	10 (diez)

**TÉCNICA:** (Es muy importante confundir estilo con técnica)

importante no técnica)

**El reggaeton (también llamado reguetón) es un ritmo musical latinoamericano, procedente del Reggae en español mezclado con el Rap, Hip Hop y otros ritmos latinoamericanos. Tiene una gran influencia de otros estilos de la región, como la bomba, la salsa, la champeta, la cumbia, el vallenato y el merengue house. Nace a partir de las fiestas en las que el DJ pinchaba la cara B instrumentales de los vinilos de reggae, poniéndolos a 45 en lugar de a 33 rpm, haciéndolos más movidos para bailarlos.**

La coreografía puede contener pasos básicos derivados del Hip Hop, Afro, Reggae y Dance Hall, entre otros.

Deberán predominar movimientos de "sheykeo y perreo", donde los bailarines deben tener un buen dominio del cuerpo, sobre todo de su torso y cadera.

Todos los participantes deberán llevar el ritmo del Reggaeton, centralizando los movimientos en la zona de caderas y pelvis, con las piernas semiflexionadas.

La actitud de los bailarines de ser sensual y para el caso de las mujeres, muy femenina, deberán seguir los tiempos y cambios musicales propios de este estilo.

**COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA:**

Es el proceso del armado (principio, desarrollo y final) de la coreografía.

En este ítem, se evaluará la impresión general y el conjunto de lo que se ve sobre el escenario, es decir la coreografía en su totalidad. Así como también, el grado de dificultad de los movimientos; si la idea que el profesor quiso plasmar en su coreografía, se ve a simple vista y se entiende fácilmente; y si se desarrolla de forma armónica de principio a fin.

Se podrán combinar patrones de movimientos, secuencias y pasos de todos los géneros de la danza. Los bloques coreográficos y poses deben ser representativos de las diversas modalidades de la Danza, utilizando **movimientos propios del Reggaetón**.

Transiciones creativas e innovadoras, sumado a un buen aprovechamiento del espacio y a la dinámica interacción entre los bailarines del conjunto, elevarán el puntaje.

Los bailarines podrán hacer entradas y salidas, pero **no deberán estar más de 6 octavas consecutivas** detrás / fuera del escenario.

**Sumarán en este ítem:** Las interpretaciones temáticas, la complejidad de los movimientos y el uso de todos los niveles y dinámicas, junto con la utilización de los elementos escénicos como cánones y firmas/ sellos memorables. Es la globalidad de todos los aspectos que integran la coreografía:

### **CREATIVIDAD:**

En esta parte evaluaremos la originalidad del coreógrafo, su capacidad cognitiva, Firmas o ideas creativas, Aquellas nunca vistas sumaran puntos importantes al grupo.

La creatividad, es uno de los ítems mas destacados dentro de la evaluación total, ya que marca el estilo propio de cada profesor.

Es importante aclarar que la coreografía no deberá ser copiada de los videos clips o comedias musicales ya que se buscara la originalidad y creatividad del coreógrafo. Serán calificados con un puntaje mayor a quienes mejor logren este ítem.

### **SELECCIÓN MUSICAL E INTERPRETACIÓN MUSICAL:**

Las letras del reggaeton se caracterizan por apoyarse en la rima para lograr que la canción sea pegadiza y de fácil identificación para el público. Este estilo de rima está también inspirado en el Raggamuffin y Dance Hall jamaicano, aunque principalmente en el rap. Los temas de las letras en un origen eran de denuncia social, pero con el paso del tiempo han ido derivando en un tipo de letras mucho más festivas, abundando sobre todo las que aluden al sexo, en ocasiones de forma discreta y en otras explícitamente. Por lo que se tendrá en cuenta el criterio del profesor a la hora de la elección del tema musical, sobre todo en el caso de los grupos infantiles, tratando en todo momento de evitar letras con contenidos explícitos sobre sexo, esto ayudara también a evitar movimientos demasiados sensuales en los niños.

Las letras de las canciones se asemejan a las del Hip Hop. Al igual que el Hip Hop, la mayoría de cantantes de reggaeton recitan sus canciones con estilo de rap en lugar de cantarlas melódicamente; aunque las canciones de reggaeton antes fueran criticadas a las que son a las de hoy en día, a diferencia de la música Hip Hop, un porcentaje significativo de los artistas de reggaeton también son cantantes que pueden mezclar el rap y el canto. Los temas de las letras típicos suelen hablar de sexo, el baile, historias de amor, fiestas, breves anécdotas de la vida del rapero, y los problemas de la vida. Las canciones más populares son principalmente destinadas para ser bailable, rítmico y para jóvenes.

La selección musical es uno de los aspectos más importantes dentro de los componentes coreográficos.

Se evaluará la apropiada elección de los temas musicales y la forma en que se unen los temas en la edición musical.

La originalidad en el momento de la **elección musical** es importante, como así también definir el carácter del mismo, mostrando una relación armoniosa entre música y movimiento. Está en la habilidad y el trabajo del profesor el buscar músicas originales y versiones inéditas.

La velocidad de la música elegida deberá facilitar transiciones de movimientos con elegancia y naturalidad de expresión.

En el caso de los más pequeños, se deben tener en cuenta sus posibilidades para una adecuada realización sus movimientos, según la letra y ritmo de las canciones seleccionadas.

Se tendrá en cuenta si la coreografía **interpreta** la música elegida (el conocimiento de las letras, que aunque la mayoría son en castellano, utilizan dialectos y palabras típicas Centroamericana) y el apropiado uso y calidad de los efectos sonoros.

Es importante que exista relación entre la idea coreográfica y la música seleccionada. Se incrementara el puntaje por la creatividad e interpretación de un argumento sólo cuando éste sea claro y se observe la idea que genero el tema musical a la coreografía.

Se recomienda buscar temas con cambios de ritmos, para facilitar la dinámica de la coreografía.

Se observará la capacidad de identificar y respetar las variaciones rítmicas y melódicas, traducidas en movimientos diferentes, bien marcados y complementarios (voz, intensidad, instrumentos, silencios, etc,) utilizándolos eficazmente para demostrar la capacidad interpretativa del Bailarín/es, a lo largo de toda su presentación.

### **SINCRONISMO y COORDINACIÓN GRUPAL:**

**Sincronismo** NO significa que todos los bailarines deban hacer lo mismo todo el tiempo: Es la habilidad de los bailarines para moverse como una unidad. Durante la realización de los movimientos los integrantes del grupo deben coincidir en el tiempo del paso / movimiento (moverse al unísono, exceptuando los trabajos a distinto tiempo musical como el trabajo en cascada o en canon).

En este ítem se observará la **coordinación y la exactitud en la ejecución de los movimientos**, los mismos deben observarse fluidos, con aparente facilidad en su realización, por parte de TODOS los miembros del grupo.

Se observará la igualdad en la colocación del cuerpo, desde la cabeza hasta los pies y todo movimiento coreográfico, homogeneidad en todas las características y capacidades de los integrantes, evitando evidenciar diferencias en los niveles de técnicos de ejecución entre los participantes del grupo (misma amplitud o rango de movimiento).

**TORNEO UNIVERSAL DANCE**

[www.torneouniversaldance.com](http://www.torneouniversaldance.com).

[www.facebook.com/TorneoUniversalDance](https://www.facebook.com/TorneoUniversalDance)

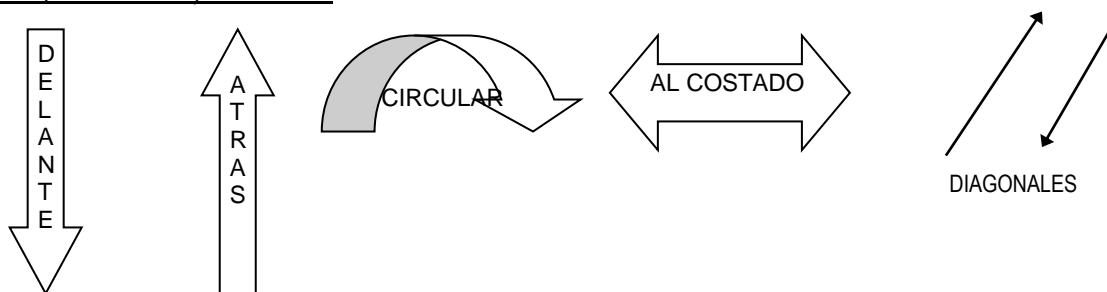
| Directora General Prof. Jimena Aguirre |

## MANEJO ESCÉNICO Y UTILIZACION DEL ESPACIO INDIVIDUAL

El **manejo escénico** es la forma en que los integrantes del grupo se mueven y utilizan el espacio arriba del escenario, tanto individualmente, como siendo parte *irreemplazable* de su grupo. Es la "buena disposición" de los integrantes durante la coreografía. El Compañerismo aquí juega un papel fundamental. Mostrar una interacción física y dinámica entre los integrantes es exhibir la habilidad para el sentido del compañerismo a través de la coreografía. La coreografía debe integrar a los participantes de una manera creativa. Las ventajas de ser más de una persona bailando, deben ser utilizadas efectivamente a través de: **variación de direcciones, trayectorias, desplazamientos, formaciones y elevaciones.**

Se observará, la originalidad y creatividad en las figuras y firmas, y como se llega al armado de las mismas. La realización de distintas formaciones, como así también el uso de todo el escenario.

Ejemplos de desplazamientos y direcciones:



Es importante que el juez pueda visualizar formaciones claras y precisas. Aconsejamos la utilización, no sólo de formaciones geométricas, sino también innovar en las mismas.

Todas las figuras espaciales que se observen deberán ser precisas, llevadas a cabo con seguridad y claridad por parte de todos y cada uno de los bailarines. Se tendrán en cuenta todos los desplazamientos y ubicaciones individuales, tanto como las grupales.

Un bailarín con buen manejo escénico, no debe "chocarse" con sus compañeros, debe saber llevar los posibles errores o equivocaciones, propias o de los demás con la mayor discreción posible, debe demostrar soltura y tranquilidad sobre el escenario.

El profesor / coreógrafo, debe dejar en claro a sus alumnos, en cada momento de la coreografía, cuales son los focos, un manejo claro del espacio total, de la ubicación de cada bailarín en cada una de las formaciones, la utilización de bambalinas, patas y las zonas creadas según la intencionalidad de la coreografía.

Debe observarse a simple vista una perfecta armonía entre el "espacio interior del bailarín" y el "espacio escénico o exterior". Todos los integrantes deben proyectarse hacia lugares escénicos significativos que rompen los límites de la escena, es decir que llegan al espectador.

Al evaluar la **utilización del espacio individual**, los jueces observarán principalmente la **variabilidad en el uso de niveles: alto, medio y bajo**, así como también, **cambios de orientación del cuerpo**.

## CARISMA Y PROYECCION:

Los y las competidoras deben conservar en su apariencia y en sus actitudes los rasgos que caracterizan al varón y a la mujer, sin ningún equívoco.

Aquí se considerará la Actitud escénica, calificando a aquellos integrantes y al grupo en su totalidad por la gracia que posean, la simpatía- seriedad, una emoción que impacte al público al ejecutar la coreográfica. Es la Presentación del grupo lo que se tomara en cuenta, su habilidad para cautivar a la audiencia con su energía, entusiasmo, apariencia, la puesta en escena.

Será positivo para la evaluación observar una actitud innata ó espontánea y no una sobreactuada.

La actitud debe ser dinámica y consistente, mostrar una continua expresión facial y física para el contacto visual y presencia que motive.

Carisma NO significa solamente sonreír constantemente o mirar fijo al jurado, es mucho más que eso, es un aspecto imprescindible para generar la atención y emoción del público. El grupo entero tiene que conectarse con la audiencia y así evocar una respuesta emocional.

En este ítem el jurado observará la expresividad, proyección, energía y seguridad que los bailarines transmitan, tanto grupal como individualmente. La proyección de los bailarines tiene que ser fuerte y constante durante toda la coreografía, deben verse muy

confiados, generando contacto visual con la audiencia expresándose a través del movimiento del cuerpo y las expresiones faciales. En los más pequeños y en los grupos que recién se inician, aconsejamos al profesor aprovechar la espontaneidad propia de los niños, sin gestos forzados.

## VESTUARIO Y ASPARIENCIA:

El atuendo elegido debe guardar relación con el estilo de baile, recuerde que el Reggaetón tiene mucho que ver con “el estilo callejero”, por lo que no aconsejamos el uso de tela con lentejuelas. Seleccionar ropa sensual y cómoda, pero no provocativa. Debe ser adecuada con la debida contención corporal, ya que ninguna de las partes íntimas de ser visible. La ropa interior tampoco debe ser visible.

Los bailarines deben lucir una apariencia limpia y prolija, que realce al grupo sobre el escenario.

Es importante combinar una buena elección de colores con los detalles del diseño.

El vestuario debe estar acorde a la edad y a los bailarines, cuidando siempre la integridad de TODOS los integrantes del grupo.

No es obligatorio que estén todos los bailarines vestidos iguales, pero en este caso deben guardar una relación entre sí.

Se permite cambios de vestuario sobre el escenario o en bambalinas/patas, la originalidad del coreógrafo y la prolijidad de los participantes para hacerlo serán evaluadas, esto no deberá interferir en la dinámica e intensidad de la coreografía.

El **cabello** puede estar suelto o atado, pero no debe molestar a los bailarines en el desempeño de su coreografía. Si los bailarines/as tienen el cabello suelto, éste debe ser usado apropiadamente con los movimientos de cabeza durante la coreografía. La realización de peinados elaborados y pinturas / maquillajes en la cara y el cuerpo, serán tenidos en cuenta en este ítem, aunque no está permitido pintarse la cara en su totalidad ni el uso de máscaras por más de 16 octavas.

Se podrán utilizar **accesorios**: gorras, viseras, pañuelos, muñequeras, guantes, collares, etc.

El **calzado** deberá estar limpio, y en lo posible, ser iguales en todos los participantes. Deberá estar acorde con el vestuario; podrán utilizarse: zapatillas deportivas, zapatos o botas.

### **Deducciones y Penalizaciones: 1 (un) punto cada una por vez**

- Duración de rutina fuera del tiempo reglamentario.
- Movimientos que pongan en peligro la integridad física de los participantes (por cada uno)
- Vestimenta penalizada.
- Calzado inadecuado de alguno de los participantes.
- Caída de algún elemento del vestuario.
- Utilización de elementos prohibidos y/o peligrosos
- Uso de joyería que perturben el desempeño de los bailarines.
- choque entre los bailarines durante la coreografía.
- Abandono de la coreografía por parte de alguno de los integrantes
- Ausencia de algún integrante del grupo en el momento que es llamado a competir
- Gestos inadecuados, despectivos o falta de respeto hacia el jurado o público espectador.
- Masticar chicle o cualquier alimento.

### **ACLARACIONES:**

- ✓ Serán permitidos el uso de elementos simples y prácticos, siempre que no perjudiquen la presentación. El grupo tendrá un minuto de tiempo (antes y después de la presentación) para colocar y acomodar, como así también para retirar dichos elementos del escenario, al finalizar su presentación.
- ✓ Se podrá utilizar, pero No se tendrá en cuenta el uso de escenografía. Las mismas son válidas, solo para la Disciplina SHOW DANCE. En caso de que la coreografía no se ajuste al reglamento, los miembros del jurado podrán re-categorizar al grupo a la disciplina Show Dance.
- ✓ Se evaluarán conjuntamente las coreografías con y sin argumento.